

# Más de 700 millones de pesos recibirá la Provincia de Cauquenes gracias al Royalty Minero

Delegado Presidencial Claudio Merino tras reunirse con los Alcaldes de Cauquenes, Chanco y Pelluhue resaltó como un hito histórico los recursos provenientes del Fondo Puente de Royalty Minero y que se traducirá en un aporte al desarrollo y progreso para las tres comunas de la Provincia.

El 4 de abril, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, durante un encuentro con alcaldes y alcaldesas del país, anunció que el 12 de abril comenzará a transferirse los fondos de la nueva Ley de Royalty Minero, que corresponden a \$93 mil 600 millones a nivel nacional, y que benefician a 307 comunas, lo que representa a más de 12 millones de personas, y cuyo monto se duplicará, según establece la ley, en 2025.

En este contexto, el Delegado Presidencial Claudio Merino junto al Jefe Regional de la Subdere Maule, Hugo Silva, se reunieron con los Ediles de Chanco, Pelluhue y Cauquenes, además de vecinos de la Unidad Vecinal "Los Luchadores" de Población La Quinta de Chanco, con la fina-

lidad de entregar y dar a conocer los alcances del traspaso de recursos del Royalty a las Municipalidades.

El Delegado Claudio Merino resaltó que el proyecto de ley había sido presentado en el año 2018 por un grupo de parlamentarios de distintos sectores políticos. El gobierno del Presidente Boric le dio prioridad y tras cinco años de tramitación y con apoyo transversal se despachó por el Congreso Nacional en mayo de 2023.

De esta forma, la comuna de Chanco, recibirá recursos por \$181.328.977; para Pelluhue \$163.912.281 y Cauquenes \$371.617.591, lo que hace un total a nivel provincial de \$716.858.849.

El Fondo Puente de la Ley de Royalty Minero se ori-



gina en un acuerdo entre el Gobierno del Presidente Boric y parlamentarios, que anticipa a 2024 el traspaso del equivalente al 50% de los recursos que los municipios y gobiernos regio-

nales recibirán el 2025.

Cabe destacar que, los recursos no pueden utilizarse para el pago de la deuda municipal y cada municipalidad que reciba el aporte tendrá la obliga-

ción de informar el uso de éstos, mediante transparencia activa; a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y al Concejo Municipal.